

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3371** *NO COMMENT IN SPAIN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 251/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Pablo Pedro Hidalgo Conyas contra al empresa No Comment In Spain, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 10 de febrero de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2223,06 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008343-1